



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE ISLAS CANARIAS, PROMOVIDO POR D^a ANTONIA RIVERO RAMÍREZ.- (PL6/19)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle de referencia, cuyo ámbito lo conforma la parcela de suelo urbano consolidado sita en c/ Islas Canarias 4, con referencia catastral 9249127UF7694N0001B1, de 265 m² de superficie; estando afectada por el ED-LE.14 "Islas Canarias" del PGOU-2011 respecto a 210 m² de su superficie.

El presente proyecto tiene por objeto el presente Estudio de Detalle tiene por objeto ordenar conjuntamente la totalidad de la parcela catastral a los efectos de obtener una ordenación coherente con la realidad existente, respetando las determinaciones del establecidas en el ED-LE.14 para los 210 m² delimitados en el PGOU y compatibilizando al mismo tiempo la aplicación de la ordenanza CTP-1 respecto al resto de la parcela edificable (55,98 m²); todo ello de conformidad con los parámetros que se recogen en el informe técnico del Departamento de fecha 29 de Julio de 2019.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019, se ha acordado su aprobación inicial, en base a la con la documentación técnica fechada 6 de junio de 2019 y ello, de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 29 de julio de 2019 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, y habiéndose cumplimentado los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según consta en el informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 23 de septiembre de 2019, se hace constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado .-

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
srMDiCq8ZhPZAynIKLQ7eA==	Firmado	25/09/2019 08:41:10
Firmado Por	Firmado	25/09/2019 08:37:20
Raúl López Maldonado	Firmado	24/09/2019 15:03:32
José Cardador Jiménez		
Maria Zaida Meabe Castelan		
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	

